



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE ZARAGOZA

Procedimiento ordinario 1289/2013.

Sobre: Extinción voluntad trabajador.

Demandante: D/D.^a Juan Ramón Navas Martínez.

Abogado/a: Enrique Ibarz Aguelo.

Demandado: Transportes Enrique Heredero, S.A., Amalia Fernández Doyague y Fogasa.

D/D.^a Pilar Zapata Camacho, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1289/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Juan Ramón Navas Martínez contra Transportes Enrique Heredero, S.A., Amalia Fernández Doyague y Fogasa, sobre extinción voluntad trabajador, se ha dictado la siguiente resolución, decreto de desistimiento de fecha 14/03/14 cuyo contenido íntegro está a disposición del interesado en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transportes Enrique Heredero, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Zaragoza, a 7 de abril de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)